

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE
EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN
CARBONÍFERA, DR. ROGELIO MONTEMAYOR SEGUY Y HOSPITAL
GENERAL SABINAS**

Convenio de colaboración para el desarrollo del programa de **RESIDENCIA PROFESIONAL** que celebran por una parte **HOSPITAL GENERAL SABINAS** representado por el **DR. DAVID ALEJANDRO MUSSI GARZA** en su carácter de **REPRESENTANTE** a quien en lo sucesivo se le denominará el "**HOSPITAL**" y por la otra, el **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, DR. ROGELIO MONTEMAYOR SEGUY**, representado por el **M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE** en su carácter de **DIRECTOR GENERAL**, a quien en lo sucesivo se le denominará el "**ITESRC**"; los cuales realizan las siguientes:

DECLARACIONES

DEL "HOSPITAL"

PRIMERA.- Que su objetivo principal es mejorar la calidad en la prestación de los servicios médicos de la región, para atender eficientemente las necesidades de la población, a través de los programas de salud y de una administración eficiente y transparente en el manejo de los recursos, con estricto apego a la normatividad vigente en la materia y atendiendo a los principios de equidad, trato digno y atención médica oportuna y segura.

SEGUNDA.- Que su domicilio legal es el ubicado en Ave. Zaragoza #1211 Col. Del Valle, CP. 27688 Sabinas, Coahuila.

TERCERA.- Que el **DR. DAVID ALEJANDRO MUSSI GARZA**, Jefe Jurisdiccional y representante del "HOSPITAL", que acredita su personalidad y atribución para la firma del presente convenio.

DEL "ITESRC"

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 22 de noviembre de 1991, así como del Decreto que modifica diversas disposiciones del decreto Creación de fecha 10 de abril del 2013 y publicado el 26 de abril del 2013.

SEGUNDA.- Que de conformidad con el artículo 4, fracción XIV, del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, Dr. Rogelio Montemayor Seguy, publicado en el Periódico Oficial del Estado tal como se menciona en la declaración "a", tiene como objeto fomentar la enseñanza superior tecnológica en la región Carbonífera, apoyando además a los organismos, instituciones y/o empresas establecidas a través de programas de extensión y vinculación, que contemplan la participación en actividades de beneficio social y prestación de servicios técnicos especializados, entre otros.

TERCERA.- Que su Representante Legal y Director General, el **M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE**, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto, fracción XIII del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores, Dr. Rogelio Montemayor Seguy, y acredita su personalidad mediante escritura pública número 910 pasada ante la fe del Lic. Luis Alfonso Rodríguez Benavides, Notario Público número seis de esta ciudad de Sabinas, Coahuila y con nombramiento expedido a su favor por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 07 de agosto de 2015.

CUARTA.- Que su domicilio legal es el ubicado en carretera 57 kilómetro 120 en la Villa de Agujita, Coahuila, C.P. 26950.

QUINTA.- Que de conformidad con el artículo 124, inciso c), del Reglamento Académico del "ITESRC" es requisito indispensable para titulación de sus egresados, el haber realizado la Residencia Profesional, la cual se define como sigue: